25/07/2016

En prisión preventiva imputado por abuso sexual contra una niña

La Fiscalía Local de Coyhaique formalizó hoy una investigación por abuso sexual perpetrado en contra de una menor de edad.

El imputado es Elías Ernesto Velásquez Márquez de 45 años, quien había sido condenado el año 2004 como autor de violación y que en octubre del 2015 fue beneficiado con la libertad condicional.

De acuerdo a lo señalado por el fiscal Luis Contreras, el sujeto fue sometido hoy a prisión preventiva por el juez de Garantía, Mario Devaud.

DOMICILIO

"El imputado fue detenido ayer (domingo) por Carabineros, sindicado como autor de abuso sexual en perjuicio de una menor de edad", explicó el abogado, donde las primeras diligencias de este caso fueron solicitadas por el fiscal de turno, José Moris.

El Fiscal Contreras agregó que la menor y sus padres habían concurrido a un domicilio donde se desarrolló una actividad familiar, oportunidad en la que Elías Velásquez Márquez procedió a abusar sexualmente de la víctima cuando ésta se encontraba jugando en una de las habitaciones, de acuerdo a la denuncia presentada ante Carabineros.

El imputado registra una condena del año 2004, de 15 años y un día como autor del delito de violación, sin embargo había recibido en octubre del 2015 el beneficio de la libertad condicional por parte de las autoridades respectivas.

La libertad del imputado fue considerada peligrosa para la seguridad de la sociedad, elemento que fue enunciado en la audiencia por la Fiscalía y que fue considerado por el juez de Garantía Mario Devaud, para decretar el traslado del imputado hasta el Complejo Penitenciario de Coyhaique.

APOYO A VÍCTIMA

En este caso, la Fiscalía evaluó la situación inicial de riesgo de la menor y se apoyó el proceso de toma de declaración para generar alguna medida de protección específica, a través de un profesional de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT).

En el futuro, según explicó el psicólogo Raúl Reyes de dicha unidad especializada, "dependiendo del resultado de la evaluación que haga la URAVIT con el fiscal, lo más probable que se realice una derivación a un Centro Especializado de atención para niños que son víctimas de delitos sexuales".